

**FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTERRAYOS
S.A.-----**

CUANTIA: US\$12.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de mayo de dos mil cinco, ante mí, doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** Abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparecen: el Señor doctor **JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**, casado, doctor en medicina, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERRAYOS S.A.** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me exponen la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Concurren al otorgamiento de esta escritura pública el Doctor José Rafael Guevara Aguirre, quien lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **INTERRAYOS S.A.**, lo cual se justifica con la respectiva nota de nombramiento que se acompañan como documento habilitante. **CLAUSULA**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

SEGUNDA.- La compañía se constituyó bajo la denominación social de Interrayos S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, con un capital suscrito de veinte millones de sucres. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil Doctor Jorge Pino Vernaza, el dieciséis de noviembre de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de enero de dos mil, la compañía fijó su capital autorizado en seiscientos millones de sucres y aumentó su capital suscrito a trescientos millones de sucres. **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el veintidós de marzo de dos mil cinco, decidió: prescindir del capital autorizado anterior y fijar nuevamente el capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito sea de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el veintidós de marzo de dos mil cinco, el representante legal de la

**NOMBRAMIENTO-GERENTE GENERAL
INTERRAYOS S.A.-**

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.003

Señor Doctor:
JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
Ciudad.-

0000 02

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía INTERRAYOS S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de TRES AÑOS que establece el estatuto social de la compañía. Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil No.6831 Repertorio No.8659, el día 19 de Abril del 2.000.

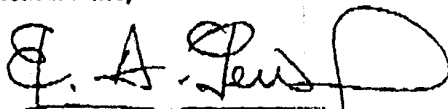
De conformidad con el Art. 28 del estatuto social en vigencia, le corresponderá a Usted: A) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual; B) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos de la Compañía; C) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; D) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuenta corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; E) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; F) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la empresa; G) Presentar un informe anual a la junta general conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de las utilidades; H) Las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 31 de Octubre de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Noviembre de 1.997.

Usted ejerce el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Abril del 2.000.

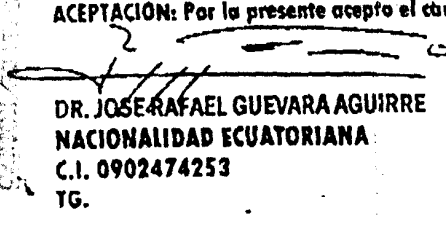
Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,



DR. ENRIQUE PENA VALDIVIESO
PRESIDENTE DE LA SESION

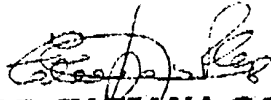
ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el cual fui nombrado: Guayaquil, 7 de Marzo del 2.003



DR. JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0902474253
TG.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

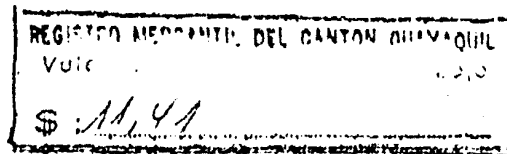
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERRAYOS S.A.**; a favor de **JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**; de fojas **51.176 a 51.178** Registro Mercantil número **7.489**, Repertorio número **11.438**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, cinco de Mayo del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 51703
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
EPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *LB*



por unanimidad y sin abstenciones. Seguidamente encontrándose presente el Señor Comisario Principal, Ing. Emilio Morla Larrea, da lectura a su informe el mismo que es aprobado igualmente en forma unánime y sin abstenciones. **SE**

TRATA EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se conoce el balance general, sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias el mismo que se aprueba unánimemente, previa las consultas del caso. Se deja constancia que en el primero y segundo punto no votaron el Presidente y Gerente General de la Compañía por tener prohibición Legal. **SE TRATA EL TERCER PUNTO DE LA**

AGENDA,- El Gerente General propone que de la actual utilidad neta que es de US\$31,112,68 se destinen US\$4,954,83 para aumento de capital, por lo que se disminuirá el pago de impuesto a la renta teniendo un ahorro la compañía de US\$495,48 y propone un reparto monetario de US\$18,8875,17 y un dividendo en acciones sobre el 100% del valor que tenga cada accionista al 31 de Diciembre del 2004. luego de las deliberaciones del caso es aprobado unánimemente.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se sometió a votación la reelección Comisario Principal y suplente de la compañía, lo que es aprobado por todos los presentes en forma unánime y sin abstenciones quedando reelegido el Ing. Emilio Morla Larrea como Comisario Principal y la Ing. Rosa Andino como Comisario Suplente de la Compañía. Continuando con el quinto punto del orden del día dada la explicación del Gerente General de la compañía es necesario proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, luego de algunas deliberaciones las accionistas de la compañía resuelven en forma unánime: prescindir del actual capital autorizado y fijar el nuevo capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, y aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de doce mil dólares de los Estados

Unidos de América, mediante la suscripción y emisión de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir, que sumado el capital suscrito actual de la compañía que es de doce mil dólares de los Estados Unidos de América la compañía tendrá un capital suscrito de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido informa el Dr. José Guevara Aguirre que los accionistas de la compañía tienen derecho de preferencia para suscribir acciones en forma proporcional al número de acciones que actualmente tienen, lo cual es acogido unánimemente por todos los accionistas presentes, y adicionalmente se informa que como se capitalizarán cuentas patrimoniales, esto es las Reservas Facultativas US\$1.486,12, las utilidades del ejercicio económico del 2004 US\$4,954.83 y la reserva legal US\$5.595,05 se distribuirá y asignará proporcionalmente el porcentaje de participación que le corresponde a todos los accionistas de la compañía, por lo tanto la suscripción así como la asignación y de la forma de pago será la que consta en el cuadro adjunto a la presente acta, la cual ha sido aprobada por la junta general de accionistas en forma unánime. La junta dispone que el Departamento de Contabilidad elabore los asientos contables que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado. Finalmente, se reforma por unanimidad el artículo quinto y sexto cuyos textos serán: **"ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO ES DE VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA 000 04
COMPAÑIA "INTERRAYOS S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2.005.**

En Guayaquil, el día Martes, 22 de Marzo de dos mil cinco, a las 19H59, en el Salón Isabela I y II del Hotel Hilton Colón ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Mz 111 Ciudadela Kennedy Norte de la Ciudad de Guayaquil, con la presencia de los siguientes accionistas que representan más del cincuenta y uno por ciento del capital social de la compañía, por tanto existe el quórum suficiente para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía. Los accionistas se reúnen de conformidad a la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo el día, 8 de Marzo del 2.005. Edición No. 43.804 según consta del anexo que se manda agregar al expediente de esta Junta, cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERRAYOS S.A.** De conformidad con el estatuto social de la compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento sobre Juntas Generales; se convoca a los Accionistas y a los Comisarios de la compañía **INTERRAYOS S.A.** a la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Martes, 22 de Marzo del 2005, a las 19h00 en el Salón Isabela I y II del Hotel Hilton Colón de la ciudad de Guayaquil, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana Mz. 111 –Ciudadela Kennedy Norte, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre del 2004. 3. Conocer y resolver sobre el

Dr. Piero Aycard Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

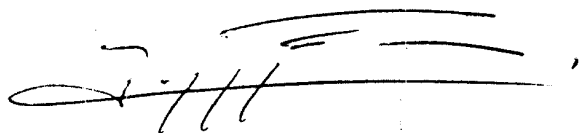
destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2004 4. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. 5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía. 6. Reforma del estatuto de la Compañía. Guayaquil, 7 de marzo del 2005. **DR. JOSE GUEVARA**

AGUIRRE Gerente General. NOTA: Los estados financieros y sus anexos, la memoria anual de los Administradores y del Comisario, permanecen a la disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía para su conocimiento y estudio. Preside la Sesión en calidad de Presidente de la Compañía el Dr. Eduardo Peña Valdivieso, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Dr. José Guevara Aguirre. Acto seguido el Gerente General dispone que por Secretaria constate el quórum en los términos del artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, y formule la lista de asistentes. El secretario procede a formular la lista de asistentes, anotando el nombre del accionista presente, con indicación del número y valor de las acciones por las que concurre y el número de votos que le corresponden, dejando constancia con su firma y la del presidente de este alistamiento; se incorpora la lista pertinente al Libro Expediente de Juntas Generales de Accionistas, cumplido lo indicado informa que existe el quórum legal para la instalación. Acto seguido para proceder a tratar los puntos del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. El Gerente General declara formalmente instalada la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Toma la palabra el Dr. Eduardo Peña Valdivieso e iniciando su exposición da lectura al informe de labores del ejercicio económico del año 2004, el informe del Presidente es aprobado por unanimidad. Acto seguido el Gerente General de la compañía lee su informe, de igual manera el informe del Gerente General es aprobado previa las deliberaciones del caso

UNA, el capital podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. **ARTÍCULO SEXTO.- NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la seiscientas mil inclusive, y 05 serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía." No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las veintiuna horas treinta, firmando para constancia los accionistas presentes. f) **DR. EDUARDO PEÑA VALDIVIESO- PRESIDENTE ; f) DR. JOSÉ GUEVARA AGUIRRE GERENTE GENERAL - SECRETARIO.**

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, 22 de MARZO de 2005



DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INTERRAYOS S.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS:

VALOR CADA ACCION 0.04

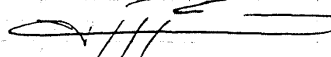
CAPITAL SOCIAL: \$ 24.000

MONTO TOTAL DE ACCIONES 600.000

NOMBRES Y APELLIDOS	Accion. Antes de Reinv. Cap.	VALOR ANTES REINV.	REINVER. UTILID. 2004	5% RESERVA FACULT.	10% RESERVA LEGAL	Acciones a Suscr. 2004	Total de Acciones	% Partcp.	Valor Total en Dólar
1 ALCIVAR ZAMBRANO RICARDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
2 ANDRADE ESPINOZA CARLOS DR	2.500	100	41,29	12,38	46,33	2.500	5.000	0,8333	200,00
3 ALARCON GUZMAN TOMAS DR	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
4 AGUIRRE NAVARRETE RAFAEL	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
5 ARMIJOS VELEZ JORGE DR	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
6 ARIAS FREIRE RAUL DR.	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
7 BOLOÑA MARMOL ENRIQUE	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
8 BARRERA BLUM EDUARDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
9 CAPUTTI OYAGUE RAFAEL	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
10 CASTILLO ILLINWORTH FERNANDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
11 CAMPOVERVE DREHER FERNANDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
12 CEDEÑO RODRIGUEZ CECILIA	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
13 CARRION GALLARDO LUIS	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
14 CEVALLOS ESPINAR STENIO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
15 CASTILLO MANRIQUE SOLON	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
16 CHIRIBOGA VARGAS ROBERTO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
17 DELGADO VARGAS PATRICIA	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
18 DIAZ CALDERON ENRIQUE	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
19 DELGADO RAMOS CARLOS	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
20 DEL-BUTTO PERRONE OSCAR	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
21 FREIRE TORRES AMADO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
22 FREIRE POTES AMADO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
23 GUEVARA AGUIRRE JOSE	10.000	400	165,16	49,54	185,30	10.000	20.000	3,3333	800,00
24 GUTIERREZ BAJAÑA JORGE	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
25 GUBITZ SCHEIBE MAX	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
26 HERAS CARDENAS CARLOS	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
27 HIDALGO RAMIREZ CRISTINA	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
28 JOUTTEAUX ASSAN EDUARDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
29 LUCES CUCALON JOSE	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
30 LOOR VITERI ANTONIO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
31 LOOR VITERI AGUSTIN	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00
32 LOPEZ SUESCUM FERNANDO	5.000	200	82,58	24,77	92,65	5.000	10.000	1,6667	400,00

33	MORLA LARREA ROBERTO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
34	MONTESINOS BURBANO JOSE	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
35	MATAMOROS SOTOMAYOR ANTONIO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
36	MENA BLACIO IVAN	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
37	MOBOA BEJARANO CARLOS	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
38	PINCAY EGAS JOSE	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
39	PICO MONTALVAN GUSTAVO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
40	PAULSON VERNAZA GUILLERMO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
41	PARKER BRUSSA JOHN	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
42	PEÑA CARRASCO JUAN DIEGO	2,500	100	41,29	12,38	46,33	2,500	5,000	0,8333	200,00
43	PEÑA VALDIVIESO ENRIQUE	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
44	POSIGUA SIG-TU WILLIAM	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
45	POSIGUA DE HIDALGO KATTY	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
46	ROBALINO PATINO ALFREDO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
47	RAMIREZ CUCALON ROBERTO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
48	ROMAN LASSO DAVID	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
49	REYES FEIJO XAVIER	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
50	RIKEROS SALAZAR DONATILA	2,500	100	41,29	12,38	46,33	2,500	5,000	0,8333	200,00
51	SANTIBANEZ VASQUEZ ROCIO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
52	SANCHEZ SANCHEZ GONZALO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
53	SALAZAR COELLO IVAN	2,500	100	41,29	12,38	46,33	2,500	5,000	0,8333	200,00
54	THULIN DE SEMINARIO INGA	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
55	TORRES MOREIRA FERNANDO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
56	SARRAZIN DAVILA LUIS	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
57	VILLAMAR CABRERA MARIA AUXILIADORA	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
58	VALENZUELA BAQUERIZO ENRIQUE	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
59	VODOPIVEC TRAMONTANA BOZIDAR	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
60	VILLACRESES ORTIZ CELSO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
61	VALENCIA REAL EDUARDO	5,000	200	82,58	24,77	92,65	5,000	10,000	1,6667	400,00
TOTALES		300.000	12.000	4.954,83	1.486,12	5.559,05	300.000	600.000	100,00	24.000,00

APROBADO POR:



DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

ELABORADO POR:



C.P.A. PIEDAD VERA FRANCO
CONTADORA GENERAL
REG.NAC. 23.348

GUAYAQUIL, 23 DE MARZO DEL 2005

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERRAYOS S.A.

LISTA DE ASISTENCIA - MARTES, 22 DE MARZO DEL 2005

0000 03

	NOMBRE DEL MEDICO ACCIONISTA	# ACCIONES	%	FIRMA DE ASISTENCIA
	Rafael Caputti D	5000		P.
✓	Juan Diego Tena	2500		P.
✓	Stonn Parker	5000		Dr.
	Ivon Menayno	5000		X
	Gonzalo Sonich	5000		X
	Carlos Andrade	2500		X
	Alcivar Rocio	5000		X
	Diego Romo Carlos	5000		X
	Luis S. Fernando	5000		X
	José R. Bucaria	10000		X
	Gudino Rodriguez Rosa	5000		X
	Antonio Motomoros	5000		X
	Amado Ferris Potos	5000		X
	Rafael Aguero Noronah	5000		X
	Max. Gubitz	5000		X
	Luis Ramon Gollwitzer	5000		X
	Monivies José	5000		X
✓	Diego Thuler	5000		X
✓	Luis Samarin	5000		X
✓	Carlos Noboa B.	5000		X
✓	Fernando Leuthoux	5000		X

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERRAYOS S.A.

LISTA DE ASISTENCIA - MARTES, 22 DE MARZO DEL 2005

NOMBRE DEL MEDICO ACCIONISTA	# ACCIONES	%	FIRMA DE ASISTENCIA
Jorge Gutierrez B	5000		X <i>[Signature]</i>
Xavier Reyes Fierpo	5.000		X <i>[Signature]</i>
Orcon del Buitto	5000		X <i>[Signature]</i>
En. Jim. Rueda de Reyes	5000		<i>[Signature]</i>
Solon Castillo	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Robolino Irujo	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Eduardo Pina	5000		X <i>[Signature]</i>
Rocio Santibon	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Agustin Leon Vilari	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Rodolphe Voscolis	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Paulson Vinasio	5000		<i>[Signature]</i>
Dr. Pinyay Jose	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Rouil Aries	5000		X <i>[Signature]</i>
M. Celso Villocan	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Fernando Torres Morua	5000		X <i>[Signature]</i>
Dr. Enrique Valenzuela	5000		X <i>[Signature]</i>
Total	185000	61,66%	



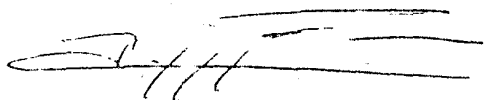
0000 10

compañía Doctor José Rafael Guevara Aguirre en su calidad de Gerente General de la compañía **INTERRAYOS S.A.**, declara, que prescinde del capital autorizado anterior y que fija nuevamente el capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito sea de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y reformado el estatuto social de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. **CLAUSULA QUINTA:- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** El compareciente Doctor José Rafael Guevara Aguirre en su calidad de Gerente General de la compañía **INTERRAYOS S.A.**, declara bajo juramento que el capital suscrito se encuentra debidamente integrado, es decir suscrito y pagado en la forma que consta en la Junta General de Accionistas, que se agrega al presente como documento habilitante y que la compañía que representa, no mantiene contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. Dígnese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado.- **AB. ERWIN HES STIEFEL** Registro número quinientos veintiocho.- Es copia. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el

Dr. Erwin Hes Stiefel
Notario Público
C. E. 10.000.000

nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTERRAYOS S.A. La cuantía de esta escritura es de doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

p. INTERRAYOS S.A.



SR. JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE

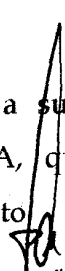
CI. 0902474253

C.V. 91-0308

RUC. 0991417621001



Es conforme a su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la mismo día de su otorgamiento

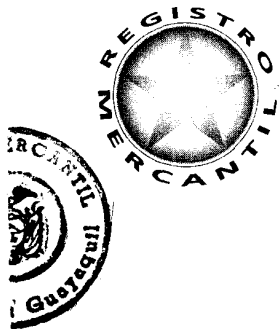

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTERRAYOS S.A., otorgada ante mi, el 5 de mayo del 2.005, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 05.G.DIC. 0005984, suscrita el 9 de septiembre del 2.005, por el abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, Guayaquil 15 de septiembre del 2.005.--



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 12

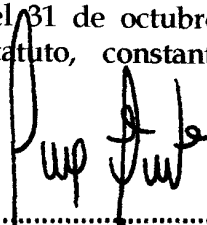
1-. **Certifico:** que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0005984, dictada el 9 de septiembre del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INTERRAYOS S.A.**, de fojas 8.290 a 8.307, Registro Industrial número 584 y anotada el veinte y ocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 35.742 del Repertorio .- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 35742
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERRAYOS S.A., otorgada ante el Notario Titular Trigésimo, el 31 de octubre de 1.997, he tomado nota del aumento de capital y reforma del estatuto, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, 5 de octubre del 2.005.-


.....
Ab. Piero Thomas Aycart Carrasco
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE

